

PUERTO CONCORDIA - META

CARACTERIZACIÓN DE JUSTICIA LOCAL Y DIAGNÓSTICO DE CONFLICTIVIDADES

AGOSTO 2017

 MINJUSTICIA


colombia renace
POSCONFLICTO

 ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL
PARA EL POSCONFLICTO, DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN


**P
N
U
D**
Al servicio
de las personas
y las naciones

Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

Contenido

Introducción	3
1. Oferta	5
1.1 Oferentes	5
1.1.1 Justicia Ordinaria	5
I. Juzgado municipal	5
1.1.2 Justicia administrativa	7
I. Comisaría de familia	7
II. Inspección de Policía	9
1.1.3 Otros funcionarios que intervienen en conflictos	11
I. Secretaría de Gobierno	12
II. Secretaría de Planeación	12
III. Personería	13
IV. Enlace de víctimas	13
V. Inspector de saneamiento ambiental	14
VI. Policía Nacional	14
1.1.4 Justicia Comunitaria	15
1.1.5 Justicia indígena	16
1.1.6 Justicia paralela	16
I. Frente 7° disidencia de las Farc	16
1.2 Análisis	17
2. Conflictividad	18
2.1 Jiema y Jiw: Un diálogo por Construir	18
2.2 Las casas en el aire	20
2.3 De la manigua a la finca: el problema de la propiedad de la tierra.	20
2.4 Las trampas de la juventud	22
2.5 Las cuotas alimentarias: Una reivindicación de la mujer en zonas de posconflicto.	23
3. Barreras de acceso	25
I. Barreras asociadas a la condición Geográfica y económica	25
II. Barreras asociadas a derechos humanos, contexto histórico, inseguridad y orden público	25
III. Barreras asociadas a debilidad institucional	26
IV. Barreras asociadas a género.	27
V. Barreras asociadas a factores culturales	28
4. Desafíos	29
4.1 Para atender la conflictividad local	29



4.2	Fortalecimiento institucional.	29
4.3	Articulación institucional.	29
4.4	Ocupación institucional del vacío territorial de las FARC en el proceso de paz y reconciliación con tales actores.	30
4.5	Fortalecimiento de confianza de la ciudadanía en la justicia.	30
5.	Recomendaciones	31



Introducción

El presente documento da cuenta del trabajo realizado en el municipio de Puerto Concordia Meta en el marco del componente “Análisis de la Justicia en el territorio” y las actividades de identificación del territorio y el proceso de sensibilización a las autoridades y comunidades del proyecto “Asistencia técnica para la creación y fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia en 13 municipios priorizados en Colombia”. Se entrevistaron 16 autoridades entre operadores y funcionarios de la administración municipal y 5 líderes comunitarios, se realizaron 4 reuniones de socialización y un espacio de validación de las conflictividades identificadas.

En la primera parte del documento se hace el análisis de la oferta institucional encargada de garantizar el acceso a la justicia a la comunidad. En cuanto a justicia ordinaria, es la oferta más débil por cuanto únicamente cuenta con un despacho judicial y carece de los demás órganos como la Fiscalía, Defensoría del pueblo o Policía Judicial, constituyéndose en la principal barrera de acceso. La justicia administrativa liderada por la Secretaría de Gobierno Municipal atiende las necesidades de justicia a través de la Inspección de policía y la Comisaria de Familia, en ellos recae la atención de la población tanto del área urbana como rural. Por la alta carga laboral, únicamente atienden en el área urbana y se desplazan al área rural para atender diligencias en función de los casos que atienden. La administración municipal se apoya de otros funcionarios que atienden o tramitan los conflictos como la Personería, el enlace de víctimas, el inspector de higiene y la policía nacional. Con relación a la justicia comunitaria, se encontró que hay avances significativos en la activación de los comités de conciliación de las juntas de acción comunal, como instancia veredal para atender los conflictos comunitarios; y al contrario, en el caso de la justicia propia o indígena, no hay avances en cuanto a asumir desde su cultura y cosmovisión, elementos para dirimir conflictos diferentes a la acción violenta entre ellas el destierro, el homicidio y la violencia simbólica o espiritual (rezos, maleficios).

En la segunda parte, a partir de las entrevistas y la observación participante, se identificaron 5 conflictividades más relevantes que por su frecuencia o magnitud se necesita atender. La conflictividad con mayor reconocimiento es la relacionada con la presencia de comunidades indígenas en situación de desplazamiento; seguida de los conflictos vecinales a nivel rural por cuenta de linderos sin definir, servidumbres o acciones para la restitución de predios. La



tercera conflictividad se relaciona con el consumo de sustancias psicoactivas entre la población joven tanto escolarizada como desescolarizada, en especial en los internados. La cuarta conflictividad tiene que ver con la violencia intrafamiliar, violencia de género y las demandas de alimentos, y por último se identifica la disputa que hay por la legalización de predios urbanos, pues el municipio fue creado en una finca abandonada que presenta medidas de protección.

La tercera parte del análisis tiene que ver con las barreras de acceso que se enfrentan las personas a la hora de necesitar la acción de la justicia ya sea para restablecer un derecho o para mediar en un conflicto. La principal barrera de acceso es la falta de oferta institucional de justicia ordinaria y la población campesina, es la más afectada por cuanto deben salvar distancia de hasta seis horas, falta de transportes y necesidad de desplazarse hasta San José del Guaviare.

Por último, se plantean desafíos y recomendaciones para que la política pública municipal de acceso a la justicia que resulta de este proceso, sea incorporada a las prácticas institucionales y se constituyan en un capital político y social de la sociedad civil del municipio de Puerto Concordia.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

1. Oferta

1.1 Oferentes

1.1.1 Justicia Ordinaria

Presencia institucional para la justicia formal a nivel local

Entidad	Presencia territorial	Observaciones
Despacho judicial (Juez promiscuo)	Si	Pertenece al circuito de San José.
Fiscalía	No	Pertenece al circuito de San José.
Defensor Comunitario	No	Acceden a San José o a Villavicencio.
Juez de Paz	No	Es una petición de Juez sobre la pertinencia de la implementación de esta figura.
Medicina legal	No	Acceden a San José.
Abogados	No	Acceden a San José.
Defensoría del pueblo (defensores de oficio)	Por demanda	Hay disponibilidad de defensores de oficio en los despachos judiciales de San José. Acuden a atender casos puntuales en audiencias programadas por el Juez Promiscuo.

Fuente: *Elaboración propia*

I. Juzgado municipal

La presencia de operadores de justicia ordinaria a nivel municipal está limitada a la presencia de un despacho judicial en cabeza del Juez Promiscuo Municipal que, por disposición del Tribunal Administrativo de Villavicencio, hace parte del Circuito de San José del Guaviare. Así mismo cuando un ciudadano requiere del servicio de defensoría pública, acude la Defensoría del Pueblo Regional Guaviare. En el caso del Defensor Comunitario, hay experiencia que, en materia indígena, acuden tanto el defensor del Meta como el del Guaviare.

Los casos atendidos por la fiscalía durante el periodo 2012 2015 ascendieron a 989, de los cuales el 56% corresponden a delitos relacionados con el conflicto armado, incluyendo homicidios, que en la mayoría están relacionados con bajas de confrontación armada. El 10% de los delitos atendidos están relacionados con la familia y delitos sexuales. El 20% se relacionan con delitos de convivencia ciudadana entre ellos hurto y lesiones personales.



Denuncia atendidos por Fiscalía periodo 2012-2015

Categoría	Participación
Conflicto armado	56%
Familiar (Violencia intrafamiliar delitos sexuales, Alimentos, Custodia)	10%
Narcotráfico	8%
Ambientales	1%
Convivencia (hurto, lesiones, injuria etc)	20%
Otras	4%
	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de denuncias Fiscalía el municipio de Puerto Concordia, Meta. Periodo 2010-2015¹.

En el caso del Juzgado en el mismo periodo se atendieron 239 casos de los cuales el 21 % corresponde a tráfico de estupefacientes, el 16% procesos ejecutivos y el 14% contra la seguridad pública. Se resalta que en un periodo de 4 años se recepcionaron 20 tutelas y un incidente de desacato de la sentencia T 760 (Salud).

Procesos atendidos por la Rama Judicial (2010-2015)

Tipo de Procesos	Participación
Contra la salud pública - Tráfico de estupefacientes y otras infracciones	21%
Procesos Ejecutivos – Otros	16%
Contra la seguridad pública – Otros	14%
Tutelas	9%
Procesos de jurisdicción voluntaria	5%
Contra el patrimonio económico – Hurto	5%
Contra la familia - Violencia intrafamiliar	4%
Contra la vida y la integridad personal – Otros	4%
Otros procesos	23%

Fuente: elaboración propia a partir de datos procesos atendidos por Rama Judicial el Municipio de Puerto Concordia, Meta. Periodo 2010-2015².

Área de influencia efectiva. Aunque el juzgado tiene jurisdicción en área urbana y rural del municipio, el juez manifiesta que no hay condiciones de seguridad en el área rural, en especial el sector de la vega del Ariari-Guayabero por la presencia de disidencias de las Farc (frente 7). En este sentido las diligencias se desarrollan en el área urbana. De otra parte, el Juez atiende, los fines de semana, turnos en juzgado de ejecución de penas en San José.

¹ Datos consultados en <http://sej.minjusticia.gov.co/JusticiaTerritorial/Paginas/FichaEstudioConflictividad>, 5/05/2017, hora 7:00 pm

² Datos consultados en <http://sej.minjusticia.gov.co/JusticiaTerritorial/Paginas/FichaEstudioConflictividad>, 5/05/2017, hora 7:00 pm



Valoración que hacen de la justicia local. El juez cuestiona la desorganización del Estado en materia de oferta de la justicia, pues considera que es ineficiente la presencia de un Juzgado en un municipio como Puerto Concordia cuando no existen Fiscales, Policía judicial o abogados defensores, ni siquiera abogados litigantes. Otro asunto es la barrera cultura que se manifiesta en la desconfianza de los ciudadanos para que los conciliadores o los líderes comunales tramiten los conflictos. Además, comenta que, aunque el sistema oral, en algunos casos facilita que las partes actúen ante el juez sin abogados, los ciudadanos no tienen el conocimiento para intervenir en una audiencia llena de protocolos, formalidades y conceptos técnico jurídicos; el ciudadano no entiende que el Juez falla y produce una verdad procesal basada en las pruebas únicamente.

Rutas existentes y Necesidades de articulación. Además de reclamar la presencia de la Fiscalía, la Policía Judicial y la Defensoría, El Juez manifiesta la necesidad de la creación de los Jueces de paz como estrategia para garantizar el acceso a la justicia en el sector rural. La potencia que identifica en esta figura, es que las sentencias en equidad que profiera un Juez de Paz, tienen los mismos efectos de las sentencias de los jueces ordinarios. En este sentido, se visualiza como una opción más real de acceso a la justicia.

1.1.2 Justicia administrativa

La oferta del sistema local de justicia en materia administrativa esa integrada por el nivel municipal por la Comisaría de familia y La Inspección de Policía. No existen Corregidores ni inspectores rurales.

Presencia institucional para la justicia administrativa a nivel local

Entidad	Presencia territorial	Observaciones
Comisaría de Familia	Si	Atiende casos del área urbana y rural
Inspector de Policía	Si	Atiende casos del área urbana y rural
Corregidor	No	

Fuente: Elaboración propia.

I. Comisaría de familia

Competencias. Se encarga de dar seguimiento y control a los procesos de maltrato a la primera infancia, infancia y adolescencia, Violencia intrafamiliar, acto abusivo con menores, custodias



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

de la primera infancia, infancia y adolescencia, Regulación de alimentos de la primera infancia, infancia y adolescencia, regulación de visitas, restablecimiento con medidas de protección del hogar de paso para la primera infancia, infancia y adolescencia, separación de bienes, verificación de derechos con medidas de protección para la primera infancia, infancia y adolescencia.

Fortaleza. El Comisario es una profesional de planta. Hay psicólogo por contrato. Articulación con Granada (Meta) y San José Guaviare. Eficiencia en atención en casos de demanda alimentos.

Debilidad. Dificultad para garantizar la privacidad en atención al público y realización de audiencias. Limitación para desarrollar acciones integrales para prevención de consumo de sustancias psicoactivas por parte de menores de edad.

Avances en desarrollo de rutas de atención de conflictos. Desarrolla la medida provisional de cuotas alimentarias en caso de no haber conciliación entre padres, evita desgaste de padre solicitante pues el acta de medida provisional pasa a juzgado sin mediar demanda.

Articulación con otras entidades. Salud, Centro de recuperación nutricional, ICBF Guaviare y Meta, Policía Nacional.

Necesidades de articulación

- Atención a población indígena.
- Garantía de derechos de niños y niñas indígenas.
- Medidas integrales para la restauración de derechos de población indígena.

Entidades clave para articular el trabajo. Gobernadores indígenas, defensores comunitarios, enlace indígena, instituciones educativas y de salud.

Área de influencia efectiva. El despacho está ubicado en el área urbana, sin embargo, atiende casos del área rural. No se han desarrollado acciones en área rural. Las necesidades de justicia se atienden en la oficina.

Rutas existentes. Están adoptadas las rutas de protección integral al menor en casos de violencia, violencia sexual y desnutrición.

Así mismo la Comisaría de familia atendió 68 casos de restablecimiento de medidas para la protección del menor, siendo la primera infancia (de 0 a 5 años) los de mayor demanda de servicio.



Restablecimiento de medidas de protección al menor Puerto Concordia (2012-2015)

Año	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Total
	0-5	6-12	13 -18	
2012	5	3	2	10
2013	6	7	9	22
2014	8	5	5	18
2015	9	4	5	18
Total	28	19	21	68

Fuente: Comisaria de Familia Municipal (Plan de desarrollo Municipal 2015-2019)

II. Inspección de Policía

Competencias. La Inspección de policía realiza el acompañamiento y realiza el debido proceso a los diferentes problemas entre habitantes de la comunidad que alteran la tranquilidad e integridad física y mental de los mismos, además de realizar la debida presencia y proceso en los diferentes accidentes de tránsito que se presentan en nuestro municipio, la Inspección adelanta las diligencias correspondientes cuando los hechos ocurren en horas hábiles o toma las declaraciones extra juicio para los casos ocurridos en horas no hábiles, sin poder constatar las características y condiciones del accidente.

Fortalezas.

- Desarrolla actividades de conciliación.
- Se desplaza al campo para atender diligencias.

Debilidades.

- La Inspección no tiene personal profesional en derecho.
- No cuenta con personal, solo la secretaria que es por contrato de prestación de servicios.
- No llevan datos sistematizados.

Avances en desarrollo de rutas de atención de conflictos.

- Desarrollo un número considerable acciones de Conciliación.
- Tiene un acuerdo con JAC en cuanto a recepción primaria de hechos que ocurran en área rural.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

- Ha recibido casos de violencia de género y las tramita ante la Fiscalía, sede Son José. La fiscalía envió alerta sobre estos casos.

Articulación con otras entidades. Policía Nacional, Comisaria de familia, Secretaria de Gobierno, juzgado.

Necesidades de articulación. Según los datos estadísticos de la Inspección los accidentes de tránsito es una de las conductas de mayor ocurrencia en el municipio, estableciéndose la necesidad de contar con el servicio de la Policía en esta materia.

En materia de justicia administrativa se analizan las cifras presentadas de los casos atendidos por la Inspección de policía y la Comisaría de familia. En cuanto a las denuncias presentadas ante la inspección de policía en el periodo 2012 a 2015, en total se atendieron 821 casos que involucran a 1.364 personas. Se identifica la inspección como un espacio que atiende la mayor cantidad de demandas de justicia a nivel local.

Denuncias atendidas en Inspección de Policía Municipal el periodo 2012 – 2015

Tipo De delito	Cantidad	Número De Personas Afectadas
Conciliaciones	217	434
Declaración accidentes transito	162	279
Deuda	86	123
Amenaza	59	73
Hurto	44	53
Lesiones Personales	43	100
Caución de Buena Conducta	34	68
Homicidios	31	0
Escandalo Publico	27	43
Informe Accidente transito	23	42
Daño en bien ajeno	21	32
Daños y perjuicios	19	33
Injuria y calumnia	17	30
Estafa	15	27
Abigeato	9	9
Abuso de Confianza	7	12
Violación Propiedad privada	3	4
Secuestro Simple	2	2
Desplazamiento Forzado	1	0
Atentado terrorista	1	0
Total	821	1364

Fuente: Plan de desarrollo Municipal 2015-2019



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

1.1.3 Otros funcionarios que intervienen en conflictos

La oferta del sistema local de justicia en materia administrativa, con funcionarios que atienden o hacen parte de la gestión de conflictos, está integrada por el nivel municipal por con el Despacho del Alcalde, dos Secretarías con competencia en el tema (Gobierno y Participación social), Enlace de Víctimas y el Enlace Indígena; el sector descentralizado está representado por el Personero y el Concejo Municipal. A nivel departamental está representado por el Inspector de saneamiento ambiental, el gerente de la ESE SALUD primer nivel y los directores de las instituciones educativas del área urbana y rural. La representación del nivel Nacional es la fuerza pública, integrada por la Policía Nacional que hace presencia con una estación de Policía y el Ejército Nacional con seguridad vial y un regimiento en la vía nacional. Otro actor del nivel nacional es la Registraduría Municipal.

Presencia institucional para la justicia administrativa a nivel local

Nivel /Sector	Entidad	Presencia territorial	Observaciones
Alcaldía	Despacho del alcalde	Si	
	Secretaría de Gobierno	Si	
	Secretaría de Participación social	Si	
	Secretaría de Planeación	Si	
	Personero	Si	
	Enlace de victimas	Si	
	Concejo municipal	Si	
Departamental (Meta)	Inspector de saneamiento ambiental	Si	Está ubicado en las instalaciones de la alcaldía
	Gerente de ESE 1 nivel (Salud)	Si	Depende de la ESE 1 NIVEL de Salud departamental. Es operador del plan de intervenciones colectivas (PIC), donde se pueden desarrollar articulación para acciones de prevención.
	Instituciones educativas (1 urbana, 3 Rurales)	Si	Se identifican 3 instituciones donde se planea hacer jornadas Justicia
Nacional	Defensor de Familia ICBF	No	Acceden a San José o a Granada.
	Enlace de la UARIV	No	Acceden a San José o a Granada.
	Enlace de la URT	No	Acceden a San José o a Granada.
	Comandante de Policía	Si	

	Notario	No	Acceden a San José
	Registrador	Si	
	IGAC	No	Acceden a San José o a Granada.

Fuente: Elaboración propia.

I. Secretaría de Gobierno

Es la dependencia de la alcaldía que se encarga de los asuntos de acceso a la justicia a nivel municipal. De esta secretaría depende la comisaria de familia, la inspección de policía, el enlace de víctimas, enlace con juntas de acción comunal, entre otros. El Secretario de Gobierno además ejerce como secretario técnico de varios comités entre ellos, justicia transicional y mesa de infancia, del consejo de seguridad; es responsable de la ejecución del plan seguridad y convivencia ciudadana.

La Secretaría cuenta con un equipo humano y profesional comprometido con el trabajo comunitario que les corresponde hacer. Entre las debilidades se evidencia la dispersión del equipo, la falta de un mecanismo de información que permita difundir a todas las dependencias, los eventos que se desarrollan desde las diferentes Secretarías. Hay simultaneidad de eventos y actividades que en ocasiones se traslapan y pierden efectividad.

Entre las necesidades de articulación que identifican está la presencia de la fiscalía y la policía judicial para hacer más efectivo el papel de la justicia, pues todos los casos deben denunciarse en San José.

Temas de relevancia

- Comunidad indígena en situación de desplazamiento asentado en puesto de salud.
- Consumo de sustancia psicoactivas SPA.
- Cobro de vacunas y extorsión por parte de disidencias.
- Falta de fiscalía y policía judicial.
- Problemas de linderos y tierras declaradas en despojo.

II. Secretaría de Planeación

La Secretaría de Planeación es la autoridad en materia de urbanismo en el municipio, sin embargo no puede cumplir su función en atención a que el área urbana no está formalizada, sino que es una ocupación sobre un predio abandonado en los años 80. Aunque se han



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

demarcado calles, la Secretaría no puede otorgar licencias de urbanismo ni controlar las construcciones. Tampoco hay ingresos por esas actividades. Se adelantan proyectos de vivienda en lotes legalizados en área fuera del perímetro en conflicto.

Temas de relevancia

- legalización de predios urbanos.

III. Personería

Como autoridad representante del ministerio público es responsable de la protección y defensa de los derechos de los ciudadanos del municipio. La personería apoya el funcionamiento de la mesa de víctimas y la mesa del sistema de alertas tempranas. Además es la entidad encargada de recepcionar las declaraciones de víctimas del conflicto. El recurso humano es limitado al personero y la asistente administrativa.

En un ejercicio interinstitucional para conocer las amenazas y factores de riesgos para la población del municipio, fueron identificadas las siguientes situaciones:

- Presencia de disidencia de las Farc.
- Cobro de vacunas y extorsión
- Despojo y abandono de tierras.
- Reclamaciones de tierras.
- Tráfico, procesamiento y cultivos de coca.
- Amenazas a líderes sociales y Estigmatización
- Homicidios
- Secuestro y desaparición forzada

IV. Enlace de víctimas

No es una dependencia, es una persona que contratan para realizar la labor de asesoría y acompañamiento al secretario de gobierno para el tema de víctimas. Tiene dos áreas de trabajo, la primera tiene que ver con la atención a las víctimas en cuanto a procesos de registro y verificación de entrega de ayudas humanitarias y demás procesos relacionados con la reparación integral; en este trabajo se articula con la mesa de víctimas, el comité de justicia transicional y la UARIV. El otro campo de acción está relacionado con comunidades indígenas del pueblo Jiw declarados víctimas del conflicto y objeto de reparación integral. Se está adelantando tres acciones, la primera con lo relacionado con el plan de retorno voluntario de la



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

comunidad del Resguardo Caño la Sal, el segundo el plan de reubicación de la población de Caño ceiba, reubicados en Luna roja y tercero la atención a la comunidad de Zaragoza sector 5 desplazados desde Mapiripan y que están asentados en el área urbana del Municipio.

Temas de relevancia

- Plan de retorno voluntario de resguardo Caño la Sal
- Plan de reubicación de Luna roja
- Atención a comunidad puesto de salud urbano.

V. Inspector de saneamiento ambiental

La Inspección de saneamiento ambiental realiza la vigilancia a establecimientos públicos en el control de inocuidad de alimentos, como restaurantes, expendios de carne, lácteos, enlatados. Vigila la aplicación de normas sanitarias para la preparación de alimentos

Fortaleza

- Oficina local, depende de secretaria de salud del Meta.
- Trabajo preventivo.

Debilidad

- Resistencia cultural por parte de la comunidad a la implementación de medidas sanitarias como el uniforme, uso de tapabocas y gorro, control de producción de derivados lácteos.
- Aplicación de medidas preventivas y adopción de planes de mejoramiento.

Articulación con otras entidades

- Policía Nacional, Secretaria de Gobierno, Inspector de policía.

Necesidades de articulación

- Hay procesamiento de lácteos de manera irregular, se debe articular con Policía, secretaria de gobierno y alcalde para apoyar la legalización de la producción en beneficio de la población.

VI. Policía Nacional

Las cifras presentadas a continuación dan cuenta de los casos atendidos por la Policía Nacional, en el periodo 2010 -2014 la Policía Nacional reporta que atendió 34 casos de contravenciones



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

siendo las riñas la de mayor frecuencia. También se referencia hechos obscenos y dejar vagar ganado en sitio públicos.

Contravenciones policía municipio de Puerto Concordia, Meta (2010-2014)

Tipo de contravención	Nº de casos
Riña o amenaza en vía pública a otros	15
Art. 44. ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público	7
Dejar vagar ganados en lugares públicos	6
Dejar suelto en lugar público animal feroz o dañino o en lugar privado sin precauciones	2
Permitir reuniones ruidosas de noche	1
A quien deambule embriagado y no permita ser acompañado a su domicilio	1
Arrojar basura en sitio publico	1
De elementos como puñales, ganzúas, etc.	1
Total	34

Fuente: Contravenciones policía para el municipio de Puerto Concordia, Meta (2010-2014)³

1.1.4 Justicia Comunitaria

En cuanto a la justicia comunitaria, no hay presencia ni de los espacios, ni de personal capacitado para desarrollar procesos de conciliación en equidad. Cabe resaltar que según las estadísticas de asuntos atendidos por la inspección de policía en el periodo 2012-2015 se atendieron 217 conciliaciones que involucraron a 434 personas. No obstante, existe la barrera de acceso en el sentido que atiende en el área urbana y hace desplazamientos programados al sector rural.

Presencia institucional para atender casos de justicia alternativa

Actores	Presencia territorial	Observaciones
Conciliadores en equidad.	No	
Jueces de paz.	No	
Justicia Indígena	Si	Hay presencia de comunidad indígena de pueblo Jiw organizados en un Resguardo, un asentamiento rural y un asentamiento urbano. Todos los miembros de la comunidad son víctimas directas del conflicto.
Comités de Conciliación y Convivencia	Si	Los comités elegidos en juntas de acción comunal. No están capacitados para facilitar la conciliación en equidad.
Otras formas de justicia comunitaria	ND	

Fuente: elaboración propia⁴.

³ datos consultados en <http://sej.minjusticia.gov.co/JusticiaTerritorial/Paginas/FichaEstudioConflictividad>, 5/05/2017, hora 7:10 pm

1.1.5 Justicia indígena

En el municipio de Puerto Concordia existen dos Resguardo indígenas legalmente constituidos. Están habitados por comunidad JIW, pueblo que fue declarado en riesgo de extinción por la honorable Corte Constitucional. Esta comunidad ha sido víctima de desplazamiento, homicidios y desaparición forzada. En cuanto a la implementación de Justicia propia, no se conoce por parte de los operadores de justicia formal o justicia administrativa sobre protocolos, acuerdos o prácticas documentadas de administración de justicia propia. El tema sigue en indagación.

Presencia institucional para atender casos de justicia alternativa

Entidad	Presencia territorial	Observaciones
Resguardo indígena Caño La Sal Comunidad Jiw	Si	No se conocen protocolos. La GIZ está desarrollando un proyecto con la Universidad Externado sobre el fortalecimiento del gobierno propio.
Asentamiento indígena Luna Roja Comunidad Jiw	Si	No se conocen protocolos. La GIZ está desarrollando un proyecto con la Universidad Externado sobre el fortalecimiento del gobierno propio.
Asentamiento indígena Puesto de salud Zaragoza cinco	Si	No se conocen protocolos.

Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas semiestructuradas.

1.1.6 Justicia paralela

I. Frente 7° disidencia de las Farc

El municipio fue objeto de disputas territoriales entre la Guerrilla de las Farc y el bloque centauros de las autodefensas de Meta y Guaviare. El municipio se ordenó en dos zonas teniendo el río Ariari como frontera invisible. La zona del otro lado del Ariari fue zona de influencia de las Farc, mientras que la zona de la Sabana y la vega del Guaviare, fue zona de las AUC. En cada zona, los grupos predominantes administraban justicia en todos los asuntos. En la actualidad, en la zona de la sabana no hay influencia directa de grupos ilegales, pero puede existir influencias de personajes, ex militantes de las AUC que pueden ejercer algún grado de influencia sobre la gestión de conflictos, no obstante, en un par de entrevistas se manifiesta sobre la poca injerencia de estos actores como mediadores de conflictos.

⁴ Datos consultados en <http://sej.minijusticia.gov.co/JusticiaTerritorial/Paginas/FichaEstudioConflictividad>, 5/05/2017, hora 7:00 pm



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

Mientras que en la zona del “otro lado del Ariari” hay presencia de la disidencia del frente 7, que ejerce dominio y control territorial de la zona, aunque ha disminuido su influencia sobre la gestión de conflictos, considerando que la población reconoce como un grupo dedicado al cobro de vacunas. Es decir que la población ya no los ve como autoridad “confiable” para tramitar sus diferencias.

1.2 Análisis

El trabajo institucional para garantizar el acceso a la justicia es liderado por el gobierno municipal. La coordinación y articulación interinstitucional se desarrolla en torno a los diferentes comités que por ley deben implementar los municipios. En el tema de comunidades indígenas, hay un avance significativo con el comité de justicia transicional para aprobar el plan de retorno voluntario del resguardo Caño La sal y el plan de reubicación en asentamiento Luna roja. De paso se ha atendido la comunidad proveniente de Mapiripán, asentada recientemente en el puesto de salud del casco urbano.

La mesa de infancia y adolescencia, liderada por la Comisaría de Familia está concertando una estrategia de prevención de consumo de SPA. Hay participación y motivación efectiva de los directivos docentes. La inspección de policía tiene una demanda alta de gestión de conflictos; ésta ha desarrollado una estrategia de articulación con las juntas de acción comunal en lo relativo a gestión de conflictos en las zonas rurales de difícil acceso. El Inspector no es abogado, pero tiene asistencia legal de parte del abogado externo de la alcaldía. El inspector manifiesta que no tiene lugares vedados para ejercer su trabajo, pero la falta de transporte para movilizarse al sector rural y la demanda de trabajo en oficina se traducen en una baja atención al nivel rural. Cabe resaltar que se evidencia una participación activa y comprometida por parte de la policía nacional, quienes además de participar de las reuniones, tienen una interacción cotidiana con la administración municipal para atender casos que se requieren.

La administración municipal viene adelantando la gestión para dar solución al problema de los predios urbanos. En este propósito ha vinculado al Concejo municipal, a la propietaria del predio y su apoderado logrando un avance en la negociación. Este acuerdo se está socializando con las comunidades urbanas en asambleas de juntas de acción comunal. Se pretende darle un piso de legalidad mediante acuerdo municipal que sirva de garante para las partes.

En síntesis, la administración municipal está liderando acciones para atender las conflictividades y necesidades de justicia, aunque no está apropiada como discurso en la línea de garantizar el acceso a la justicia.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

2. Conflictividad

2.1 Jiema⁵ y Jiw: Un dialogo por Construir

Tipo de conflictividad	<ul style="list-style-type: none"> • Intercultural. • Hay quejas por Robo en viviendas y cultivos de pan coger. • Hay quejas de abandono infantil, explotación sexual infantil • Hay quejas por consumo de sustancias psicoactivas por parte de menores de edad.
Actores clave para atender la conflictividad	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades indígenas integradas por El Gobernador, Consejeros (uno por cada Clan o sector), Sabedores, Médico tradicional (Pinjoen). • JAC veredas área de influencia del Resguardo. • Profesor resguardo. • ACNUR, GIZ, Consejo Noruego para Refugiados, Opción Legal • Alcalde, Secretaría de gobierno, Enlace indígena y Enlace de víctimas • Comisaría de familia, Inspector de policía. • Comandante de policía • Personero, Juez.
Descripción y análisis de la conflictividad	<p>En el municipio conviven colonos e indígenas de la Comunidad Jiw. Los indígenas están asentados en un resguardo (Caño la Sal), y un territorio en proceso de constitución de Resguardo (Luna Roja), creado para reubicar población desplazada de Caño Ceiba. La población indígena de Luna Roja por su condición de asentamiento, no recibe transferencias nacionales, hecho que la hace dependiente del ente territorial y de las ayudas humanitarias de la Unidad de Víctimas. Los dos resguardos están siendo objeto de atención de la Unidad de Víctimas, la Gobernación de Meta, Agencias como ACNUR, GIZ y el Consejo Noruego. En el resguardo Caño la Sal se está desarrollando atención el plan de retorno y en Luna Roja un plan de reubicación.</p> <p>Desde enero de 2017, se han desplazado al área urbana de Puerto Concordia, 16 familias (80 personas) provenientes del asentamiento Zaragoza, municipio de Mapiripan. Las familias ya aparecen en registro de victimas con anterioridad a este desplazamiento. Las familias se ubicaron en las antiguas instalaciones del puesto de salud. Desde entonces han estado realizando peticiones ante las autoridades locales para resolver situación relacionada con seguridad alimentaria, educación y condiciones sanitarias donde están asentados. Este desplazamiento ha puesto en situación de riesgo a los niños y niñas que caminan por las calles del pueblo en busca de comida, por exposición a explotación y/o abuso sexual infantil, maltrato físico y emocional, consumo de alcohol y drogas alucinógenas.</p> <p>La administración municipal manifiesta que no tiene recursos económicos para atender la población. Además, se puede identificar incapacidad por parte de algunos funcionarios para resolver las peticiones de los representantes de la comunidad, ya sea por falta de recursos, por desconocimiento de los derechos,</p>

⁵ En lengua Jiw, hace referencia a nosotros, los no Jiw.



	<p>o barreras culturales (prejuicios). La administración intentó reubicar a las familias desplazadas en los dos resguardos, pero la comunidad no los acepta por problemas de convivencia que se han presentado en el pasado.</p> <p>La población colona critica la forma de vida de los indígenas, aunque reconocen que trabajan. Critican que venden las ayudas que le entrega el Estado. La población urbana manifiesta que roban cosas pequeñas, ollas, herramientas, cosechas y frutos de los patios y que no pueden denunciar porque las autoridades no les hacen nada.</p> <p>Las autoridades locales se sienten sin competencia sobre cómo tratar esas quejas, pues no hay individualización de las contravenciones o posibles delitos que se cometen. En el caso menores indígenas en riesgo de abuso sexual, desnutrición o maltrato, la Comisaria de familia indica que toma acciones puntuales para restablecimiento de derechos de los menores y activa los protocolos de atención.</p> <p>El personero relata la recepción de quejas por hurto en las fincas de las veredas aledañas al resguardo, indica que son 9 casos documentados que acusan a la población del resguardo de cometer los hurtos. Se manifiesta que ha pedido apoyo a la Defensoría del pueblo regional San José.</p>
Información cuantitativa respecto a los casos que se presentan	<ul style="list-style-type: none"> • 80 personas, 16 familias asentadas en área urbana. • 4 casos de denuncia de explotación sexual infantil, con un caso en flagrancia, se hizo valoración y determinó que no hubo acceso sexual. • 9 Casos de robo son documentados por Personería. • FAMILIAS JIW= 121PERSONAS=580
Zona en la cual se presenta con mayor frecuencia	<p>La afectación se presenta en la zona rural de la Sabana y Vega del río Guaviare, Veredas la Sal, San Fernando, el Mielon, El Progreso, el Palmar que son colindantes con los resguardos.</p> <p>El área urbana de Puerto concordia.</p>
Necesidades de articulación	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estrategia para incorporar la justicia propia de las comunidades indígenas al sistema de justicia local. • Diseñar protocolo de para trámites o remisiones de casos que atañen a la justicia propia y viceversa. • Fomentar dialogo intercultural con JAC.
Observaciones	<p>Con lo que respecta al pueblo Jiw, es necesario saber que no reconoce al capitán como única autoridad, él es un mediador con las autoridades blancas. La comunidad se divide en clanes de familia extensa con unos liderazgos identificados. El capitán se vincula como mensajero y tramitaría los asuntos en la comunidad. La comunidad puede discutir sobre un asunto un día o más, todos participan de una u otra manera. Al final terminan con una decisión. Aclaro, no hacer nada es también una opción. Para ellos es una experiencia nueva, la tradición de justicia para la resolución de los conflictos entre ellos, va desde desprecio, el destierro y hasta la muerte. Cuentan que siempre terminan en violencia, no perdonan.</p>

2.2 Las casas en el aire

Tipo de conflictividad	Tierras, tenencia de la propiedad urbana.
Descripción y análisis de la conflictividad	<p>El casco urbano del municipio se desarrolló sobre una propiedad privada que fue abandonada en los años 80. La propietaria del terreno posee título del predio expedido por el Incora. Además, se declaró como víctima de desplazamiento y solicitó medida de protección sobre el predio. Es decir que, aunque los poseedores llevan una ocupación documentada de más de treinta años, no es posible aplicar solicitar el título por posesión, debido a la medida de protección que pesa sobre el predio.</p> <p>La propietaria dio poder a un abogado para iniciar los trámites de “venta” para legalizar la tenencia del predio por parte de los actuales poseedores, sin embargo, la comunidad ha solicitado a la alcaldía la mediación en este proceso, porque por una parte el precio del predio les parece exorbitante y por otro lado, la misma alcaldía ha invertido en obras de urbanismo y facilitado el asentamiento de la población. En síntesis, los habitantes de los predios son poseedores de mejoras, la alcaldía no puede cobrar impuesto predial, sino sobre mejoras; no hay tradición y libertad sobre la propiedad, situación que afecta los derechos de los ciudadanos considerados poseedores de buena fe. La actual administración incluyó un programa en el plan de desarrollo denominado “La legalidad es compromiso de todos” y propone como metas, “Un modelo piloto de poseedores”, “8 acciones de gestión para formalizar la tierra urbana” y el “40% de los predios formalizados”. También se ha involucrado el Concejo Municipal como parte activa del proceso de formalización que adelanta la administración municipal en cabeza del Secretario de Gobierno.</p>
Información cuantitativa respecto a los casos que se presentan	1330 predios urbanos incluyendo vías, áreas comunitarias, edificios de entidades públicas y colegios.
Zona en la cual se presenta con mayor frecuencia	Área urbana del Municipio.

2.3 De la manigua a la finca: el problema de la propiedad de la tierra.

Tipo de conflictividad	<p>Tierras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclamación por ocupación de predios. • Conflicto por linderos. • Denuncia de abandono y despojo de predios. • Denuncia por posesión. • Denuncia de negocios (arriendo de tierras) • denuncias por servidumbres.
Actores clave para atender la conflictividad	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde, Secretaria de gobierno (enlace Víctimas) • Inspector de policía. • JAC, Asociaciones de campesinos.



	<ul style="list-style-type: none"> • Comandante de policía • Personero, Juez. • Unidad de Parque Nacional la Macarena • Unidad de tierras. • UARIV • Cormacarena
Descripción y análisis de la conflictividad	<p>El municipio de Puerto Concordia se desarrolló con base en un proceso de colonización campesina que data de los años 40, cuando era un punto de llegada de cazadores. El área rural del municipio hace parte del inventario de tierras baldías del estado. Los campesinos y colonos que se asentaron en su área rural, tienen derecho al reconocimiento jurídico de la propiedad del predio que ocupan por medio de un título que le otorga la entidad del estado competente (Unidad de Tierras), sin embargo, el 70% de los predios no tienen título. Una de las causas por las cuales no se avanza en la titulación es la falta del Plan de Manejo de área de recuperación para la producción de Ariari Guayabero que hace parte del Área de Manejo Especial de la Macarena AMEM. Los campesinos y colonos reconocen sus predios mediante linderos e hitos concertados entre las partes, sin embargo, con el mercado de tierras, la migración y el desplazamiento de la población han surgido conflictos y reclamos por los linderos, por derechos de servidumbre o por la pretensión de recuperación de predios que fueron abandonados, arrendados o dejados con un cuidador. Otra situación es la pretensión de recuperar, mediante la denuncia de despojo, los predios que en la época de violencia fueron vendidos.</p> <p>El inspector de policía manifiesta que, en los últimos dos años, se han incrementado las querrelas interpuestas en su despacho relacionadas con el tema de tierras, y aunque la mayoría no son de su competencia, procura atenderlos, fomentando la conciliación. Cuando no procede la conciliación remite los casos a la autoridad competente. Aunque hay presencia del frente de las Farc en disidencia y una zona de influencia otrora AUC, El Inspector manifiesta que no han sido obstáculos para resolver algunos conflictos de tierras.</p> <p>El señor juez manifiesta que hay procesos de secuestro en la zona rural, pero por las condiciones de seguridad no hay garantías para ejercer este tipo de acciones legales.</p> <p>Otra arista del problema es la ocupación del área que corresponde al parque la Macarena. En total 6 veredas y alrededor de 100 familias están asentadas en la zona de parque nacional.</p>
Información cuantitativa respecto a los casos que se presentan	<p>Por cuantificar los casos y predios. La información es difusa en la Unidad de Tierras.</p> <p>Se está motivando la organización de información del despacho del inspector para clasificarla en los últimos dos años.</p>
Zona en la cual se presenta con mayor frecuencia	<p>Zona de confluencia entre el Río Ariari y Guayabero.</p> <p>Área Rural de la sabana.</p>
Necesidades de	<ul style="list-style-type: none"> • Estructurar el protocolo de atención procurando iniciar desde la JAC y



articulación	<p>luego escalar el nivel de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar un mecanismo para facilitar el dialogo entre comunidades asentadas en área del parque La Macarena y la Unidad de Parques. • Sistematizar y hacer seguimiento a casos de tierras atendidos por Sistema Local de Justicia.
--------------	---

2.4 Las trampas de la juventud

Tipo de conflictividad	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de sustancias psicoactivas SPA • Hurto menor • Expendio de drogas y Micro tráfico • Amenazas, destierro, pasquines. • Inseguridad urbana
Actores clave para atender la conflictividad	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Gobierno, Coordinador de salud. • Inspector de policía, Comisaría de familia, Estación de policía nacional • Personero • Instituciones educativas urbanas, ICBF, Salud publica departamental. • JAC urbana, Congregaciones religiosas. • Comunidades indígenas., Autoridades indígenas.
Descripción y análisis de la conflictividad	<p>Desde hace 3 años se empezó a identificar el consumo de sustancias psicoactivas SPA. Actualmente hay 6 casos de jóvenes (entre 20 y 25 años) que se reconocen como consumidores, con ellos iniciaron tratamiento, pero tres se han retirado. La policía informa que han detectado tres personas como expendedores, se ha intentado judicializarlos, pero los expendedores ahora manejan pequeñas cantidades que las reclaman como dosis personal. No se han detectado ollas como tal. Al alcalde le preocupa que el consumo se extienda a menores de edad. La alcaldía adquirió recientemente, un paquete pedagógico para prevención de consumo de SPA por parte de la policía. Aun no inicia implementación por el paro educativo. Se indica que los jóvenes indígenas consumen pegante y alcohol.</p>
Información cuantitativa respecto a los casos que se presentan	<p>6 casos identificados. Casos de niños indígenas que retornaron a caño la sal y Lun roja</p>
Zona en la cual se presenta con mayor frecuencia	<p>Área urbana Resguardo Caño la sal. Asentamiento Luna roja.</p>
Necesidades de articulación	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de prevención con Policía, Comisaría de familia, Instituciones educativas, padres de familia, Alcaldía. • Estrategia de identificación y seguimiento a casos en comunidad indígena, aunque este tema se incluye entre la conflictividad intercultural. • Estrategia de seguridad, vigilancia y control de expendios y expendedores entre Policía Nacional, Inspector de policía, Fiscalía y juez.



2.5 Las cuotas alimentarias: Una reivindicación de la mujer en zonas de posconflicto.

Tipo de conflictividad	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia de género. • Violencia intrafamiliar. • Violencia cultural • Abandono de hogar. • Disputa de custodia.
Actores clave para atender la conflictividad	<ul style="list-style-type: none"> • Comisaría de familia • Inspección de policía. • Policía Nacional. • Organización de Mujeres • Instituciones educativas • Congregaciones religiosas. • JAC, y Organizaciones campesinas.
Descripción y análisis de la conflictividad	<p>Se relaciona como positivo el aumento en las cifras de atención y demandas de alimentos y custodia por parte de las mujeres. En 2016 se atendieron 130 casos y en lo que va corrido del 2017 se han recibido 92 casos. La comisaría de familia se está posicionando como un operador eficiente para resolver las necesidades jurídicas de las mujeres; se corre la voz sobre las decisiones a favor de la protección de las mujeres.</p> <p>Esta cifra positiva subyace una problemática social y unas necesidades jurídicas acumuladas, no atendidas por las barreras culturales, geográficas y de género. Los casos provienen principalmente del área urbana (70%), esta cifra puede indicar que las mujeres campesinas no acceden a los servicios de la Comisaría de Familia.</p> <p>El Inspector informó que llegó una alerta de parte de la fiscalía de San José sobre los casos remitidos por ese despacho relacionados con la violencia contra la mujer; la alerta está orientada a desarrollar labores de prevención y seguimiento a casos identificados.</p>
Información cuantitativa respecto a los casos que se presentan	<p>130 casos en 2016 92 casos en 2017</p>
Zona en la cual se presenta con mayor frecuencia	<p>Área urbana Área rural</p>
Necesidades de articulación	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para fortalecer (blindar) las medidas de protección de la mujer y la familia. • Facilitar el acceso de la mujer campesina, mujer rural al servicio de la Comisaría de familia. • Estrategia de seguimiento a casos de violencia contra la mujer. • Estrategia de prevención de violencia intrafamiliar.





Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

3. Barreras de acceso

Con respecto a las barreras de acceso identificadas en el municipio se describen así:

I. Barreras asociadas a la condición Geográfica y económica.

La oferta de servicio de justicia se ubica en el área urbana del Municipio y aunque hay presencia de JAC en todas las veredas, éstas no tienen la suficiente capacidad o confianza para atender los conflictos que se presentan. El Municipio tiene dos zonas geográficas bien definidas; el aérea de la margen derecha del río Arirari o “el otro lado” es un área conformada por 14 veredas, con accesos carretable tipo trochas y deben superar por “Planchón” el cruce del río Ariari.

El área de la sabana está conformada por 23 veredas, éstas cuentan con vías carretable estabilizadas y gran parte pavimentadas. Podría decirse que hay mejores condiciones para transitar en el mismo día desde la vereda al casco urbano. Es decir que para un habitante del área rural del “otro lado” tratar de acceder a servicio de justicia le implica disponer por cada visita de dos días, pernoctar pagar alojamiento, alimentación y transporte. Para el caso de alimentos debe hacer mínimo dos viajes una para poner la queja y otra para la audiencia de conciliación. De no lograrse conciliación pasa a San José donde de duplican los gastos y un día más de gestión.

Para el caso de Acceso a la justicia formal, esta barrera crece en la medida que deba trasladarse en más de una ocasión a gestionar su caso a San José del Guaviare donde atiende la Fiscalía.

Impacto de las barreras de acceso

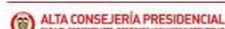
- Campesinos que habitan el área rural.
- Propietarios y poseedores de fincas.
- Mujeres campesinas.
- Área de “el Otro Lado” 756 familias⁶
- Área de “La Sabana” 1248 familias⁷

II. Barreras asociadas a derechos humanos, contexto histórico, inseguridad y orden público.

El territorio del municipio, inicialmente fue controlado por las Farc; En ausencia de autoridades públicas las Farc administraban justicia, avalaban reglamentos de convivencia e imponía multas por contravenciones. La consolidación del área urbana del municipio fue promovida en 1985 al 89 por las juntas comunales lideradas por dirigentes de la UP. Desde 1997 entró al territorio las AUC y

⁶ Datos calculados con base en cifras de población rural del Dane, prorrateada por vereda.

⁷ Datos calculados con base en cifras de población rural del Dane, prorrateada por vereda.



se inicia un conflicto por el control territorial. Al final las AUC controlan el área de “la Sabana” y las Farc la Zona del “Otro lado”. Durante el conflicto, varios líderes y colonos pioneros del municipio fueron asesinados o desterrados. Sobre estas y otras violaciones de derechos humanos y crímenes cometidos por las partes, aún opera la ley del silencio, existe miedo para denunciar casos.

En la actualidad la zona del “Otro lado” esta contralada por la disidencia de las Farc, continúa el control sobre el negocio de la coca y la extorsión a comerciantes. No hay denuncias por estos casos, pues la disidencia aún tiene capacidad real de atentar contra las victimas que se oponen o denuncian, como ocurrió en casos anteriores. En la Zona de “La sabana” no se confirma presencia organizada de grupos ilegales o Bacrin, sin embargo, aún se percibe las influencias omnipresentes de sus intereses. No obstante, tanto funcionarios como líderes manifiestan que en la zona de “La sabana” ya no le “copian” a las personas que llegan a identificarse de parte de grupos esos ilegales o cuando los mencionan como garantía para resolver un conflicto.

Impacto de las barreras de acceso

- Campesinos que habitan el área rural.
- Propietarios y poseedores de fincas.
- Mujeres campesinas.
- Área de “el Otro Lado” 756 familias
- Área de “La Sabana” 1248 familias
- 10.828 habitantes del área urbana.

III. Barreras asociadas a debilidad institucional

En 20 años, la presencia institucional en el municipio se ha fortalecido. La administración municipal hace esfuerzos necesarios para garantizar el acceso a los servicios de justicia que administra. Sin embargo, no son suficientes los recursos para atender de manera oportuna y permanente algunas áreas. Una dificultad se presenta en la falta de recursos para garantizar más personal y con mayor calificación, teniendo en cuenta que los salarios son por prestación de servicios y obedecen a una tabla, nivel que no es atractivo para muchos profesionales. Se le suma la rotación de personal, ya sea porque accede a otro trabajo con mejor remuneración o por cambios de administración.

Otro factor es la falta de profesionales del derecho que ejerzan de manera independiente en el municipio. Para acceder a la justicia formal es necesario desplazarse a San José, donde si hay abogados.

Impacto de las barreras de acceso

- Campesinos que habitan el área rural.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

- Propietarios y poseedores de fincas.
- Mujeres campesinas.
- Área de “el Otro Lado” 756 familias
- Área de “La Sabana” 1248 familias
- 10.828 habitantes del área urbana.

IV. Barreras asociadas a género.

Puerto Concordia es catalogado como municipio rural, además es el resultado de procesos complejos y simultáneos de colonización, de una migración por economías extractivas, la marihuana y la coca. Estas condiciones ponen en evidencia varios aspectos que se debe resaltar, como la ausencia del Estado hace que cuando llega a operar, presenta resistencia en especial cuando se trata de ejercer control, aplicar la ley o garantías de derechos. En las comunidades rurales el tema de responder con una cuota económica para alimentos o cuestionar aspectos relacionadas con violencia sexual o violencia intrafamiliar son tema tabú. De hecho, sólo el 30% de los casos atendidos por Comisaría de familia provienen del sector rural. Es decir que estas condiciones sociales determinan ciertos comportamientos que dan por aceptable el control del esposo sobre la mujer.

Además, que la mujer campesina no tiene manejo directo de las finanzas en su hogar y si se presentan conflictos, más difícil de acceder a ellos. De otra parte, también se ha mencionado sobre la emancipación de la mujer en estos temas, muchas trabajan en fincas, o venden comida, o tienen especies menores que significan un ingreso y cierta autonomía.

En el área urbana es diferente, muchas mujeres tienen negocios, trabajan, son asalariadas. Y las decisiones favorables que ha emitido la Comisaria de familia sobre las demandas interpuestas por las mujeres, tienen efecto “Bola de nieve”, las mujeres afectadas se motivan a ejercer sus derechos.

- Campesinos que habitan el área rural.
- Propietarios y poseedores de fincas.
- Mujeres campesinas.
- Área de “el Otro Lado” 756 familias
- Área de “La Sabana” 1248 familias
- 10.828 habitantes del área urbana.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

V. Barreras asociadas a factores culturales

Entre los habitantes del municipio, la presencia de comunidades indígenas y su modo de vida es incomprendido. Algunos funcionarios públicos no tienen claro que, por rango constitucional, los pueblos indígenas gozan de especial protección. En especial la garantía a la autonomía, respeto por sus usos y costumbres, y al territorio. No dimensionan que un resguardo no es territorio público, y algunos consideran que el gobierno puede disponer de él cuándo quiera. Se repite la historia de prejuicios sobre los pueblos indígenas que no trabajan. No saben que cuando llegaron los colonos ellos ya habitaban ese territorio y hoy, algunos de esos lugares conservan nombres en lengua Jiw, como el Pororio o el Viso.

Impacto de las barreras de acceso

- FAMILIAS JIW= 121
- PERSONAS=580.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

4. Desafíos

4.1 Para atender la conflictividad local.

- i. *Para dar respuesta integral y efectiva.*
 - Empoderar a las juntas de acción comunal del sector rural y urbano, Con capacidad y reconocimiento local para ser actores activos en el SLJ, como puerta de entrada, como mecanismo de comunicación y como espacio de resolución de conflictos.
 - Vincular al SLJ a las autoridades indígenas a partir del reconocimiento y el Respeto a la autonomía, el gobierno y la justicia propia del Pueblo Jiw.
 - Implementar en espacio de diálogo intercultural entre comunidades del pueblo Jiw y las JAC que colindan con el resguardo, para establecer acuerdos de uso de recursos naturales y gestión de conflictos.
- ii. *Para prevenir y evitar escalonamiento.*
 - la campaña de prevención de SPA, debe ir acompañada de hechos de judicialización de delincuencia dedicada al microtráfico.
 - Dialogo franco con la comunidad Jiw y colona sobre las problemáticas que afectan las partes. superar la estigmatización mutua.

4.2 Fortalecimiento institucional.

- Implementar, a mediano plazo, un mecanismo de justicia alternativa en el área rural entre ellas, los jueces de paz.
- Diseño de herramientas para sistematizar información de atención del sistema.
- Implementar el sistema de seguimiento del SJL.

4.3 Articulación institucional.

- i. *Articulación entre oferentes de justicia.*



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

- Presencia efectiva de Fiscalía, defensoría del pueblo y policía judicial. Crear mecanismos para eliminar esta barrera de acceso, se propone atención por jornadas, días de atención especial entre otras estrategias.
 - Actuar como sistema local de justicia en el marco de la política pública de acceso a la justicia.
- ii. *Articulación con las dinámicas sociales.*
- Implementar jueces de paz
 - Fortalecer la conciliación con las JAC.

4.4 Ocupación institucional del vacío territorial de las FARC en el proceso de paz y reconciliación con tales actores.

- Empoderamiento de los actores locales que administran justicia a través de acciones simbólicas de respaldo institucional a la gestión.

4.5 Fortalecimiento de confianza de la ciudadanía en la justicia.

- Pedagogía y marketing del SLJ.
- Desarrollar una estrategia de comunicaciones.
- Rendición de cuentas en el marco de la política pública de acceso a la justicia.
- Sistema de monitoreo e información transparente de la gestión de la justicia.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

5. Recomendaciones

a. Política pública nacional de los SLJ

- Dialogo directo entre autoridades del gobierno nacional y los operadores de justicia para la participación en la implementación del SLJ.
- Estrategia de comunicaciones unificada, visibilidad que identifique en todos los territorios el SLJ. Es decir posicionar un logo/símbolo conceptual donde el ciudadano entienda que cuando acude a un operador de justicia está ejerciendo el derecho a la justicia y el Estado le está garantizando este derecho.

b. Orientación general del proyecto.

- Presentación oficial del proyecto por parte del Min Justicia. Carta directa a alcaldes presentando el proyecto con las indicaciones para implementar el proyecto. Hasta ahora solo conocen al PNUD.
- Darles mayor autonomía a los asesores territoriales para las jornadas móviles de acceso a la justicia. La jornada debe tener un diseño general con objetivos, pero cada municipio planifica la puesta en escena. Bajarle a la centralidad de las decisiones operativas básicas.
- Diseño de baking publicitario para las jornadas móviles.

c. Principales rutas a implementar en el SLJ

- Atención de conflictividad interétnica
- Legalización de predios urbanos.
- Atención a problemática de consumo de SPA.
- Gestión de conflictos rurales.
- Prevención de violencia de género.

d. Principales liderazgos y actores estratégicos con los cuales aliarse

- En cada conflictividad se identificaron los actores clave.

e. Necesidades de apoyo regional y nacional para la implementación

- Incidencia en operadores de justicia.
- Articulación de oferta institucional en formación de conciliadores en equidad para orientarla hacia estos municipios.
- Articulación de oferta institucional de otros sectores para dar atención integral a la comunidad.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO